



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, facultan al Gobernador, en su calidad de Representante Legal del ente territorial para delegar la competencia para expedir actos inherentes a la actividad contractual, realizar los procesos de selección y celebrar los contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o su equivalente.
2. Que los servidores públicos delegatarios de la competencia para celebrar todos actos inherentes a la actividad contractual, en ejercicio de sus funciones, requieren instrumentos de apoyo y asesoría para el mejoramiento continuo de la actividad.
3. Que mediante el Decreto Departamental D D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, expedido por el Gobernador de Antioquia, se delegó la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Departamento, así como la competencia para ordenar el gasto, expedir actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos en cada uno de los secretarios de Despacho Misionales y de apoyo transversal, Directores de los Departamentos Administrativos, Gerentes de Organismos y jefes de Oficina Privada y de Comunicaciones, con relación a la misión, objetivos y funciones establecidos en el Decreto con fuerza de ordenanza No. 2020070002567 del 5 de Noviembre de 2020.
4. Que el artículo octavo del Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedido por el Gobernador de Antioquia, establece que el Secretario de Despacho, designará por resolución el Comité Asesor y Evaluador de cada proceso contractual al momento de iniciar los estudios previos para todas las modalidades de contratación, el cual estará conformado por un número plural e impar así: un rol Jurídico, un rol logístico y un rol técnico
5. Que el Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020, define en su artículo séptimo el Comité asesor y evaluador, como el responsable de desarrollar cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley, alimentando los diferentes sistemas informáticos o

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

aplicaciones hasta la adjudicación y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como verificar y evaluar las ofertas que se presenten.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los comités asesores y evaluadores de los procesos contractuales relacionados a continuación:

#	OBJETO	NECESIDAD SAP	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO
1	Arrendamiento de un espacio para alojar el archivo de gestión de las historias laborales de los docentes de la secretaría de educación de Antioquia.	38531	ANA MARÍA VALENCIA CC 42.982.065	FERNANDO LEÓN GÓMEZ CC 71.638.461	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
2	Aunar esfuerzos para ejecutar actividades de acompañamiento psicosocial y de formación, promoción de la salud mental y bienestar de la calidad de vida laboral para docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	38926 Y 38927	FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ C.C 79.431.504	JULIO CÉSAR TORRES BETANCUR CÉDULA: 98.492.061	OSCAR ALONSO SÁNCHEZ MURIEL C.C. 70.562.992
3	Prestar los servicios profesionales de soporte y asistencia técnica en la operación y funcionamiento del sistema de información recursos humanos "humano en línea" del ministerio de educación nacional	38659	EDWIN GILBERTO ACEVEDO DUQUE CC 3.563.467	ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS C.C: 1.128.272.959	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
4	Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos ejecutados a través del Ministerio de Educación Nacional, revisión de proyectos arquitectónicos y apoyar la supervisión de obras ejecutadas por las Fundaciones.	38601	FARLEY FERNANDO ANGEE SÁNCHEZ C.C 71589577	MARCELA VELÁSQUEZ SALINAS C.C. 39.454.552	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568452
5	Apoyar la liquidación de contratos y seguimiento a las transferencias de recursos	38602	FARLEY FERNANDO ANGEE SÁNCHEZ C.C 71589577	CLAUDIA PATRICIA GIL BOTERO C.C 42.888.828	OSCAR ALONSO SÁNCHEZ MURIEL C.C. 70.562.992

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

6	Apoyar la gestión administrativa y contractual de los proyectos de infraestructura educativa del Departamento de Antioquia.	38603	FARLEY FERNANDO ANGEE SÁNCHEZ C.C. 71589577	MARCELA VELÁSQUEZ SALINAS C.C. 39.454.552	EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. 98.481.943
7	Apoyar la gestión administrativa y contractual de los proyectos de infraestructura educativa del Departamento de Antioquia.	38604	FARLEY FERNANDO ANGEE SÁNCHEZ C.C. 71589577	MARCELA VELÁSQUEZ SALINAS C.C. 39.454.552	EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. 98.481.943
8	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de la subregión Urabá con canasta contratada.	38667	PAOLA ANDREA DEL RIO PULGARÍN C.C. 1.038.334.824	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568452
9	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Valle de Aburrá con canasta contratada.	38668	EDILMA ZAPATA C.C 43.515.671	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
10	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	38669	JUAN CARLOS LÓPEZ C.C. 75.066.034	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568452
11	Contrato de prestación de servicio educativo para la atención de población en edad escolar en los niveles preescolar, básica y media, en zona urbana del Municipio de Caucasia	38670	NATALIA ANDREA RAMÍREZ C.C. 39.454.617	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
12	Contrato para la administración de la atención educativa de población indígena en edad escolar en establecimientos educativos oficiales de las Subregiones Bajo Cauca, Norte, Occidente, Suroeste y Urabá	38671	UBEIMAR ORTÍZ RAMÍREZ C.C. 70.726.395	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	JULIÁN FELIPE BERNAL VILLEGAS C.C. 71.374.952

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

13	Prestar el servicio educativo a través de un modelo flexible a población en extraedad y adultos provados de la libertad en centros penitenciarios de municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	38672	JUAN CARLOS LÓPEZ C.C. 75.066.034	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
14	Apoyar jurídicamente los procesos contractuales de la Secretaría de Educación	38612	FARLEY FERNANDO ANGEE SÁNCHEZ C.C. 71589577	JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO C.C. 39.454.552	OSCAR ALONSO SÁNCHEZ MURIEL C.C. 70.562.992
15	Apoyar jurídicamente los procesos contractuales de la Subsecretaría Administrativa	38613	FARLEY FERNANDO ANGEE SÁNCHEZ C.C. 71589577	JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO C.C. 39.454.552	EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. 98.481.943
16	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar la ejecución de las estrategias de permanencia escolar	38717	EDILMA ZAPATA C.C 43515671	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
17	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento técnico, administrativo, contable y financiero en el marco de la contratación para la prestación del servicio educativo de la vigencia 2022, en los municipios no certificados del departamento de Antioquia.	38756	NATALIA ANDREA RAMIREZ C.C. 39.454.617	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
18	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento técnico, administrativo, contable y financiero en el marco de la contratación para la prestación del servicio educativo de la vigencia 2022, en los municipios no certificados del departamento de Antioquia.	38757	NATALIA ANDREA RAMIREZ C.C. 39.454.617	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	OSCAR ALONSO SÁNCHEZ MURIEL C.C. 70.562.992
19	Orientar actividades de las áreas que ejecutan la administración del servicio educativo en el departamento, definiendo las estrategias y planes de acción necesarios para asegurar la prestación del servicio educativo.	38758	ANA MILENA SIERRA SALAZAR 42160548	FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ CC 79.431.503	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
20	Fortalecer y dinamizar las de las redes pedagógicas de maestros y maestras	38760	JULIANA ANDREA JULIO	NELSON DAYRON	OSCAR ALONSO SÁNCHEZ

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

	en los municipios no certificados del departamento de Antioquia		AGUDELO 43867503	CC	ZULUAGA 98547437	CC	MURIEL 70.562.992	C.C.
21	Realizar procesos de formación continua dirigidos a docentes de los municipios no certificados del departamento de Antioquia	38761	YANETH PELAEZ MONTROYA 39177385	CC	NELSON DAYRON ZULUAGA 98547438	CC	EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO 98.481.943	C.C.
22	Apoyar y fortalecer la formación de actores de la comunidad educativa para el mejoramiento de la gestión académica y la dinamización del plan de estudios del programa Expedición Antioquia Territorios Educativos	38763	YESENIA QUICENO SERNA 1036628488	CC	NELSON DAYRON ZULUAGA 98547439	CC	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ 98.377.851	C.C.
23	Prestación de servicios para apoyar la consolidación de los sistema de información y la data de la secretaría de educación	38716	FRANK MONSALVE BUILES 70101951		JUAN CARLOS BEDOYA SALAS 18143638		EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO 98.481.943	C.C.
24	Prestar servicios de apoyo pedagógico, orientando un modelo de atención centrado en la estrategia de atención y equiparación de oportunidades para población con discapacidad y talentos excepcionales, en municipios no certificados del Departamento de Antioquia	38768 38769	ANA ELENA ARANGO PATIÑO CC 21.632.487 MARGARITA MARÍA ARTEAGA CASTAÑO 21.877.081	CC	NELSON DAYRON ZULUAGA CC 98.547.436		EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO 98.481.943	C.C.
25	Desarrollar propuesta de fortalecimiento de la lengua ancestral de un pueblo indígena del departamento de Antioquia	38770	LISARDO DOMICO YAGARI CC 70416967 WILIAM CARUPIA CUÑAPA CC 8339107		NELSON DAYRON ZULUAGA CC 98.547.436		JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ 70.568452	C.C.
26	Realizar procesos de formación a maestros de la comunidad del pueblo Senú y la resignificación del Proyecto Educativo Comunitario-PEC del pueblo Embera Chamí, Eyabida y Senú del Departamento de Antioquia	38771	LISARDO DOMICO YAGARI CC 70416967 WILIAM CARUPIA CUÑAPA CC 8339107		NELSON DAYRON ZULUAGA 98547436	CC	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ 70.568452	C.C.
27	Implementar en las Instituciones Educativas de la subregion del Magdalena Medio, Nordeste, Suroeste y del Urabá, acciones dirigidas a la formación humana de los docentes con énfasis en construcción de paz y	38772	MARIO ALBERTO VELÁSQUEZ DUQUE CC15.379.821		NELSON DAYRON ZULUAGA CC 98.547.436		CECILIA MARÍA URREA ZULUGA 43.516.156	C.C.

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

	promoción de convivencia.				
28	Ofertar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia	38773	LINA MAECELA ARIAS TABORDA- CC 32352442	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42681995	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568452
29	Ofertar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia.	38774	LINA MAECELA ARIAS TABORDA- CC 32352442	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42681996	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
30	Ofertar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia.	38775	LINA MAECELA ARIAS TABORDA- CC 32352442	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42681997	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
31	Apoyar los procesos de gestión administrativa y operativa relacionados con el seguimiento de la oferta educativa de la Dirección de Educación Terciaria.	38776	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42681998	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568.452
32	Apoyar los procesos de gestión administrativa y operativa relacionados con el seguimiento de la oferta educativa de la Dirección de Educación Terciaria.	38777	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42681999	OSCAR ALONSO SÁNCHEZ MURIEL C.C. 70.562.992
33	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión de los trámites requeridos para trasladar las obligaciones de los deudores del FONDO GEM a Tesorería del Departamento.	38778	ÁNGELA MARÍA ORTEGA- CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42682000	LUIS HERNANDO RIASCOS NARVÁEZ C.C. 98.377.851
34	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión de los trámites requeridos para trasladar las obligaciones de los deudores del FONDO GEM a Tesorería del Departamento.	38779	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42682001	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568.452
35	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión del recaudo de la cartera en mora del Fondo Gilberto Echeverri Mejía	38780	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42682002	EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. 98.481.943

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

36	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión del recaudo de la cartera en mora del Fondo Gilberto Echeverri Mejía	38781	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42682003	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
37	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la planeación y gestión financiera de los procesos de recaudo de la cartera del Fondo Gilberto Echeverri Mejía.	38782	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42682004	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
38	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades contractuales y legales de la Subsecretaría	38783	ÁNGELA MARÍA ORTEGA CC 43252900	LUZ MARINA BETANCUR HERNÁNDEZ- CC 42682004	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
39	Prestación de servicios para el apoyo en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación pública para la difusión de contenidos educativos, iniciativas y proyectos de la Secretaría de Educación en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	38784	JHON JAIRO LAVERDE RIVERA CC 71622092	NELSON DAYRON ZULUAGA CC 98547440	CECILIA MARÍA URREA ZULUGA C.C. 43.516.156
40	Apoyar la consolidación del sistema de información de la secretaría de educación, así como el desarrollo de aplicativos y herramientas o plataformas que permitan la recolección y/o consolidación de información para facilitar el análisis de información de la secretaría de educación	38786	JUAN CARLOS BEDOYA SALAS 18143638	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	EUCLIDES ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. 98.481.943
41	Procesar y analizar la información del sector educativo a partir del comportamiento de las diferentes variables y fuentes de información, contribuyendo a la realización estudios, caracterizaciones y diagnósticos, de manera que permitan la definición de estrategias y la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación	38787	JUAN CARLOS BEDOYA SALAS 18143638	FERNANDO LEÓN GOMEZ MOLINA CC 71.638.462	JOHN JAIRO MARULANDA DÍAZ C.C. 70.568452
42	Prestación de servicios para articulación de procesos, seguimiento, análisis y evaluación de	38711	JUAN CARLOS BEDOYA SALAS C.C. 18143638	ELIANA CASTRO C.C. 32.108.703	LUIS HERNANDO RIASCOS

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

la gestión y resultados de los planes, programas y proyectos de la Secretaría, mediante la generación de informes, reportes, atención a requerimientos y relacionamiento con entes externos y de control				NARVÁEZ C.C. 98.377.851
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cada Comité Asesor y Evaluador ejercerá su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo noveno del Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, según el proceso contractual adelantado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los miembros cada Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

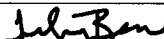
**ARTÍCULO CUARTO:** Si algún miembro de comité asesor se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo hará saber a su superior jerárquico dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la presente resolución y en caso de declararse impedido, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acto Administrativo surte efectos a partir de su expedición y frente al mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÚMPLASE



**JUAN CORREA MEJÍA**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián Felipe Bernal - Profesional Especializado		01-06-2022